

ACUSE DE RECIBIDO



4539



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. OFICIO DSPM-1528-2023

ASUNTO INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE

19 DIC. 2023
03:53pm

En relación al contrato de obra pública número **023/2023** a precios unitarios y tiempo determinado celebrado entre el Municipio de Chihuahua, representado por el Secretario del H. Ayuntamiento, Director de Obras Públicas, Tesorera Municipal, y Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación respectivamente, con la empresa **AUDITORIAS AMBIENTALES MGR**, de fecha quince de mayo de 2023, relativo a los trabajos referentes a la obra denominada: **"PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MAPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE)"**, cuyo monto asciende a la cantidad de \$ **78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el correspondiente impuesto al valor agregado, se le solicita e informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha **24 de Abril del 2023**, la Dirección de Planeación y Evaluación emitió el Oficio de Autorización de Afectación Presupuestal número **NO. 2023-PDM-33FM-SP-052 de fecha de abril de 2023** por la cantidad de \$90,480 (Noventa mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de los trabajos.
2. Que la adjudicación de la obra en cuestión se realizó mediante el procedimiento de excepción a la licitación pública, relativo a la Adjudicación Directa, con fundamento en los artículos 22 fracción III, 35 fracción III, 57, 59 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos 24, 26, 27 y 85 de su Reglamento. Lo anterior, de acuerdo con el Dictamen de excepción a la licitación Pública **No. 016/2023** emitido por la Dirección de Obras Publicas el día **11 de mayo de 2023**.

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31060 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6404 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

e



3. Que con fecha **15 de Mayo de 2023** se celebró el Contrato de Obra Pública número **023/2023** a precios unitarios y tiempo determinado, entre **"EL MUNICIPIO"** representado por el Secretario del H. Ayuntamiento, Director de Obras Públicas, Tesorera Municipal, y Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación respectivamente y la empresa **AUDITORIAS AMBIENTALES MGR**, de fecha quince de mayo de 2023, relativo a los trabajos referentes a la obra denominada: **"PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MAPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE)"**, cuyo monto asciende a la cantidad de **\$ 78,000.00 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

4. En esta misma fecha se recibió por parte del contratista **"AUDITORIAS AMBIENTALES MGR"** la póliza de fianza relativa a garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en el contrato de prestación de servicios a precios unitarios y tiempo determinado del contrato número 023/2023 de fecha 15 de Mayo de 2023, emitidas respectivamente por la afianzadora Aseguradora Aserta S.A. de C.V., por la cantidad de **\$90,480.00 (Noventa mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con lo establecido en las letras A de la cláusula Octava del contrato antes mencionado.

5. Que en la **Cláusula Tercera** del contrato referido en el numeral anterior, se estableció un plazo de ejecución no mayor de **61 días naturales**, debiendo iniciar el día **16 de Mayo de 2023** y terminar a más tardar el día **15 de Julio de 2023**.

HECHOS

1. El contratista no ha dado cabal y total cumplimiento al contrato de obra pública Obra Pública número **023/2023** a precios unitarios y tiempo determinado referido en el numeral 3 de los antecedentes del presente escrito, en virtud de que ni siquiera ha iniciado los trabajos que debían hacerse ejecutado a partir del 16 de Mayo de 2023, aun y cuando por parte de **"EL MUNICIPIO"** se cumplió con todo lo acordado en dicho contrato, tal y como se mencionó anteriormente.

2. Que se le solicitó al contratista **"AUDITORIAS AMBIENTALES MGR"** la póliza de fianza relativa a los defectos y vicios ocultos y cualquier otra

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31060 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6404 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

e



responsabilidad de conformidad con lo establecido en la letra B de la cláusula Octava del contrato 023/2023 antes mencionado.

Debido al incumplimiento del contrato de obra pública número **023/2023** por parte del contratista **AUDITORIAS AMBIENTALES MGR** en los términos y condiciones señaladas en dicho documento, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas decima, decima primera, decima quinta y decima octava, y con base a que no se recibió ningún informe al respecto, me permito solicitar formalmente el **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA** del multicitado contrato, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 89, 92, 115 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como a lo establecido en los artículos 198 fracciones I, III, IV y XII, 200, 315, 316 y demás relativos y aplicables del Reglamento del ordenamiento legal antes citado.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC, JOSE LUIS DE LAMADRID TELLEZ
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



c.c.p. Lic. Cristina Eugenia Gonzalez Vizcaino. Coordinadora Administrativa. Dirección de Servicios Públicos. Presente.


DOM

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31060 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6404 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx